

**Circular N° 001****Código** FGT-13 v.00**Página** 1 de 1

FECHA : Pamplona, marzo 7 de 2017

DE: Dirección de Programa Lenguas Extranjeras

PARA: Facultad de Educación, Estudiantes y docentes del programa de Lenguas Extranjeras

ASUNTO: Información

POR EL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE DOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES AL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS-FRANCÉS – MODALIDAD PRESENCIAL**EL MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DE VOTACIONES- MARTES 7 DE MARZO DE 2017:**

Cronograma de votaciones	Fechas
Inscripción de candidatos	Lunes 13 de marzo de 2017
Verificación de requisitos	Miércoles 15 de marzo de 2017
Publicación postulantes	Viernes 17 de marzo de 2017
Presentación candidatos y propuestas	Miércoles 22 de marzo de 2017
Votaciones	Jueves 23 de marzo de 2017

La inscripción de los candidatos se efectuará en la Oficina de la dirección del departamento de Lenguas y comunicación, primer piso Edificio Ramón González Valencia, sede Pamplona.

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL AL COMITÉ CURRICULAR DE PROGRAMA.

El programa de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Educación, se permite informar que para ser inscrito como candidato a la elección de los representantes estudiantiles ante el Comité Curricular deben cumplir los siguientes requisitos:

El Acuerdo N° 062 del 14 de Diciembre de 2010, emanado por el Consejo Superior Universitario, en su Artículo Vigésimo Segundo, Parágrafo 3, reza: ***Los Representantes de los Estudiantes deberán haber cursado y aprobado, por lo menos la mitad de los créditos del plan de estudios del Programa Académico al que pertenezcan.***

El Acuerdo N° 005 del 7 de Febrero del 2014, emanado por el Consejo Superior, por el cual se modifica el Parágrafo Segundo del Artículo 39, del Acuerdo N°. 186 del 2 de Diciembre de 2005, mediante el cual se compila y actualiza el Reglamento Estudiantil Académico de Pregrado, reza: ***Los estudiantes que conformen el Consejo Superior Estudiantil y los elegidos en representación de su Estamento a algún organismo, deberán ser estudiantes que no hayan sido sancionados disciplinaria, ni académicamente y que no se encuentren en situación de condicionalidad.***

En el momento en el que el estudiante pierda la condición antes establecida, perderá su representación y deberá convocarse a nuevas elecciones.

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES AL COMITÉ CURRICULAR DE PROGRAMA.

- Ser estudiante del programa al que aspira ser representante y registrarse como candidato, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de votación, en jornada laboral ordinaria, presentando los siguientes documentos:
 - Carta de presentación como candidato a representación estudiantil ante el comité de programa, especificando el programa, nombres y apellidos completos, número de documento, teléfono, correo electrónico.
 - Adjuntar hoja de vida y propuesta la cual estará de acuerdo a las funciones del comité (Acuerdo 062 de del 14 de diciembre de 2010, artículo VIGÉSIMO CUARTO: las funciones del Comité de Programa Académico son:
 - a) Asesorar al Director de Programa en la organización, coordinación y evaluación de las

**Circular N° 001****Código** FGT-13 v.00**Página** 1 de 1

- diferentes actividades académicas del programa.
- b) Evaluar semestralmente las actividades que durante el periodo académico se adelanten en el programa.
 - c) Proponer al menos una vez al año y de conformidad con las políticas académicas de la Universidad, los ajustes del Plan de Estudios del Programa y presentarlos a las instancias pertinentes.
 - d) Efectuar cada dos (2) años una evaluación general del Programa, de conformidad con las políticas académicas de la Universidad, del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y demás procesos relacionados con la acreditación de los programas, y si es el caso, proponer su reestructuración al Consejo de Facultad.
 - e) Las demás que le asignen las normas y reglamentos de la Universidad.
- Completar el formato propuesto para tal fin en la dirección de programa. (solicitarlo oficina del programa)
 - La inscripción de los candidatos se efectuará en la Oficina de la dirección del departamento de Lenguas y comunicación, primer piso Edificio Ramón González Valencia, sede Pamplona.
 - Para efectos de votación las mesas se encontrarán ubicadas en la sede principal de Pamplona en el edificio Ramón González Valencia, Departamento de Lenguas y Comunicación primer piso.

PROCESO DE VOTACIÓN PARA REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL COMITÉ CURRICULAR DE PROGRAMA.

Las votaciones se desarrollarán entre las 8:00 y las 17:00 horas del día jueves 23 de marzo de 2017.

Los estudiantes que deseen ejercer su derecho al voto deberán presentar carné estudiantil o documento de identidad, y contar con matrícula académica vigente.

El voto es personal e indelegable, se recuerda que sólo puede elegir a uno de los candidatos, más de un voto anula inmediatamente el mismo.

Atentamente,

Judith Albarracín Trujillo

Dirección de Programa - Licenciatura en Lenguas Extranjeras

Departamento de Lenguas y comunicación

Facultad de Educación